

Todavía a tiempo de presentar candidaturas a la presidencia de la nueva Sección de Derecho de la Construcción e Ingeniería

- El plazo finaliza el próximo 9 de marzo de 2021

El Colegio de Abogados de Madrid, con el objetivo de dotar de la máxima transparencia a las Secciones, ha abierto un proceso entre todos los colegiados/as para cubrir la presidencia de la **nueva Sección de Construcción e Ingeniería**, cuya creación fue aprobada por la Junta de Gobierno el pasado 18 de noviembre de 2020.

Las personas interesadas en ejercer esta presidencia pueden enviar su candidatura al correo electrónico secciones.candidaturas@icam.madrid con el Asunto “Candidatura presidencia”, cumplimentando el formulario adjunto en [este enlace](#) y un breve esbozo del proyecto de desarrollo (ambos documentos en formato pdf).

El plazo para la presentación de las candidaturas será de un mes desde la publicación de la convocatoria en la página web del ICAM (es decir, **el plazo finalizará el próximo 9 de marzo 2021**). A continuación, se procederá a la selección y designación de la presidencia conforme a la valoración de los méritos y proyectos presentados.

Cabe destacar que la presidencia de una Sección es un cargo no retribuido y tendrá un periodo mínimo de dos años de permanencia con objeto de que los nuevos responsables desarrollen su proyecto de modo razonable.